



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. FRANCISCO MARTOS ORTIZ

Concejales

Dª. PIEDAD ROSO NÚÑEZ

D. ÁNGEL MORILLO SÁNCHEZ

D. JONATHAN HOYOS AMANTE

Dª. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ

CALDERÓN

En el Municipio de Castuera, el día 16 de septiembre de 2015, a las 14:10 horas y bajo la Presidencia de D. Francisco Martos Ortiz, Alcalde de la Corporación, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su titular D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, la Secretario Accidental, D. Enrique Vázquez López.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

INTERVENTORA

Dª. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ

ROMERO

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. ENRIQUE VÁZQUEZ LÓPEZ

1º.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA CONCEJALIA DE EMPLEO SOBRE PROYECTO JOVEN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESA DE GUARNICIONERÍA PRESENTADO POR D. SAMUEL GONZALEZ CABALLERO Y D. FELIX MANUEL MURILLO JARA.

Toma la palabra la concejala delegada de empleo, Dª Piedad Roso Núñez, haciendo una breve introducción sobre el proyecto presentado y da lectura al mismo, indicando que la puesta en marcha de esta empresa además de suponer la creación de puestos de trabajo y dar cobertura a la demanda de servicios en relación

con el mundo del caballo que tanto auge a adquirido en la localidad, significaría la recuperación de oficios artesanos en desuso, como por ejemplo la reparación y confección de calzado.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el proyecto presentado por D. Samuel González Caballero y D. Félix Manuel Murillo Jara para la creación de empresa de guarnicionería.

2º.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL C.D. CASTUERA PARA LA TEMPORADA 2.015-2.016.

Por el concejal delegado de deportes Sr. Hoyos Amante se presenta borrador de convenio para con el Club Deportivo Castuera, y dar conocimiento a esta Junta de Gobierno del contenido del mismo, así como de la cantidad a subvencionar.

Como quiera que surgen dudas sobre la cantidad final a subvencionar por los desplazamientos a realizar por las distintas categorías del Club ya que en función de éstos y de su cuantía se podría ver afectada el importe total de la subvención, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes dejar el asunto sobre la mesa para su mejor estudio y posterior aprobación.

Por unanimidad de los miembros presentes quedan aprobadas.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE REGULARÁN LAS AYUDAS MUNICIPALES A LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Toma la palabra la concejala delegada de empleo D^a Piedad Roso Núñez para dar a conocer el borrador de las bases que regularán las ayudas municipales destinadas a la creación de pequeñas y medianas empresas y que tendrán un periodo de vigencia de cuatro años, coincidiendo éste con la actual legislatura municipal, teniendo la convocatoria carácter abierto.

Se establece una partida presupuestaria de 30.000 € anuales, ampliables si ello fuera necesario, y en función de los proyectos de creación de empresas que se presentasen.

Se fija la cantidad máxima de 1.500 € para cada proyecto aprobado, pudiendo ser beneficiario un mismo proyecto de esta subvención una sola vez en los cuatro años de vigencia de la misma.

La Comisión, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba las bases y una vez que éstas sean convenientemente publicadas en el BOP, acuerda sacarlas a convocatoria pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las catorce treinta y cinco horas , de todo lo cual yo, el Secretario Accidental doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Martos Ortiz

Da fe del acto D. ENRIQUE VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretario Accidental de la Corporación.